

DECRETO N° 0823
NEUQUÉN, 30 SEP 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0013/21, N° 0264/21 y N° y el expediente OE N° 7002 -M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se tramita la baja de la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 25, del señor David Francisco BENITEZ, D.N.I. N° 36.669.418; en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, efectuada mediante Decreto N° 0013/21;

Que en la mencionada Secretaría, se procederá a dar de baja la contratación en el programa Temporada Invernal 2021, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, a la señorita Nahara SEPULVEDA, D.N.I. N° 41.348.379, que fuera autorizada y aprobada mediante Decreto N° 0264/21;


Que asimismo se tramita la baja de la contratación, efectuada por Decreto N° 0013/21, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 15, del señor Nicolás Daniel CASTRO, D.N.I. N° 29.418.684, en la entonces Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física;

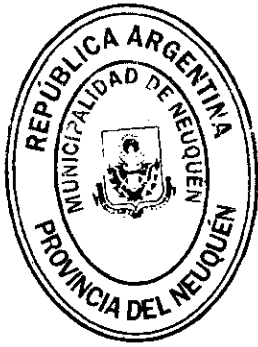
Que las bajas mencionadas precedentemente, se detallan en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal;

Que a través del Decreto N° 0646/21, se estableció que a los fines de dar continuidad a las actividades que se desarrollan en la entonces Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, hasta tanto se constituya la agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén, creada por Ordenanza N° 14225, era necesario realizar un correcto proceso de transición institucional en forma ordenada, transparente y responsable, a efectos de reducir incertidumbres y brindar un marco de estabilidad en las políticas y acciones que se están llevando adelante en este ámbito municipal;

Que en virtud de lo expuesto, a fin de no resentir el normal funcionamiento del servicio, y mientras dure la transición aludida, y consecuentemente la mencionada agencia se encuentre en condiciones de iniciar su normal funcionamiento, quedan bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, las partidas de personal;

Que en las vacantes generadas se propician las contrataciones en idénticas condiciones a las descriptas precedentemente,


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0823-21

de las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

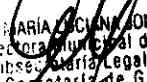
Artículo 1º) RESCÍNDANSE en las Secretarías de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano y de Capacitación y Empleo, respectivamente, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría --y **DENSE de BAJA** las contrataciones de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, a partir de la fecha que para cada caso allí se indica expresamente.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en las Secretarías de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Capacitación y Empleo, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, con vigencia al día 01 de septiembre de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021, asimilado a las categorías que allí se detallan, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE a la señora Secretaria de Capacitación y, ----- Empleo y al señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos de las personas indicadas en el **ANEXO II** del presente decreto, según corresponda.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las


MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0823-21

----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI
MORAN SASTURAIN**

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Jefe de Oficina Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0823-21

ANEXO I

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

David Francisco BENITEZ, D.N.I. N° 36.669.418 - CAC 25

A partir del día 01 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Nicolás Daniel CASTRO, D.N.I. N° 29.418.684 – CAC 15

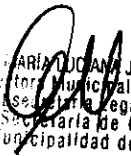
A partir del 31 de julio de 2021

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA TEMPORADA INVERNAL 2021**

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC

Nahia SEPULVEDA, D.N.I. N° 41.348.379 – CAC 12

A partir del día 01 de septiembre de 2021


LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
y Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0823-21

ANEXO II
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Cristhian Alexis MARTINEZ, D.N.I. N° 36.256.499 - CAC 25

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Marcos Sebastián CAROSIO, D.N.I. N° 31.359.506 – CAC 15

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA TEMPORADA INVERNAL 2021
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC
Sergio Rodrigo Nicolás MIRANDA, D.N.I. N° 36.434.689 – CAC 12

LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

